



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

Grau de Lingüística

Treball de Fi de Grau

Curs 2024-2025

**El alcance de un tiempo verbal superviviente: una caracterización
sintáctico-semántica del futuro de subjuntivo en el portugués
moderno**

NOM DE L'ESTUDIANT: Iona McCarthy

NOM DEL TUTOR: Pere Comellas Casanova



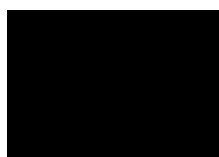
Barcelona, 19 de juny de 2025



Amb aquest escrit declaro que sóc l'autor/autora original d'aquest treball i que no he emprat per a la seva elaboració cap altra font, incloses fonts d'Internet i altres mitjans electrònics, a part de les indicades. En el treball he assenyalat com a tals totes les citacions, literals o de contingut, que procedeixen d'altres obres. Tinc coneixement que d'altra manera, i segons el que s'indica a l'article 18, del capítol 5 de les Normes reguladores de l'avaluació i de la qualificació dels aprenentatges de la UB, l'avaluació comporta la qualificació de "Suspens".

Barcelona, a 19 de juny de 2025

Signatura:



AGRADECIMIENTOS

First and foremost, to my parents: thank you for your unconditional support. I owe this dissertation and the completion of my degree wholly to you both.

Moltes gràcies al meu tutor, en Pere Comellas, per la seva implicació, les seves idees molt originals, i el seu reforç quan jo tenia poca confiança en les meves habilitats.

A Belén, por recibirme con tanto cariño, por estar igualmente en mis momentos más felices y en los más difíciles, y por todos los cafecitos al solete.

E por último, ao Ricardo, quem me ensinou o português, me impulsou a estudar na faculdade, e se defendeu contra as minhas mil-e-uma perguntas de “qual frase soa melhor?”: muito obrigada por tudo.

RESUMEN

El futuro de subjuntivo románico ha gozado de bastante atención académica. Aun así, siguen sin resolver algunas cuestiones en torno a su referencia temporal y los elementos sintácticos y semánticos que lo pueden seleccionar, especialmente en las oraciones condicionales. Con ejemplos de usos reales de la lengua procedentes del Corpus do Português (Davies, 2016-), el presente estudio confirma que el futuro de subjuntivo no denota necesariamente una referencia de posterioridad (es decir, futuro) respecto a la oración principal, y propone una explicación semántica por su incompatibilidad con algunas conjunciones temporales. Además, un breve estudio cuantitativo concluye que parece expandirse el alcance del futuro de subjuntivo en el portugués moderno: su combinación con ciertas conjunciones condicionales como *caso*, que tradicionalmente se ha considerado agramatical, se vuelve cada vez más común.

Palabras clave: futuro de subjuntivo, portugués, irrealis, oraciones condicionales, corpus

ABSTRACT

The future subjunctive as part of a small group of romance languages has enjoyed considerable academic attention, yet questions still remain to be solved regarding its temporal reference and the exact syntactic and semantic elements that may select it, especially in conditional clauses. Using examples of real language from the Corpus do Português (Davies, 2016-), this study confirms that the future subjunctive does not necessarily denote a posterior (i.e., future) time reference relative to the main clause, and it proposes a semantic explanation for the future subjunctive's incompatibility with certain temporal conjunctions. A brief quantitative study also reveals that the syntactic reach of this tense appears to be expanding in modern Portuguese: its combination with certain conditional conjunctions like *caso*, previously considered ungrammatical, is increasing in popularity.

Keywords: future subjunctive, Portuguese, irrealis, conditional clauses, corpus

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. MARCO TEÓRICO	2
2.1. <i>El modo subjuntivo</i>	2
2.1.1. El modo subjuntivo en romance	3
2.2. <i>El futuro de subjuntivo</i>	4
2.2.1. Orígenes del futuro de subjuntivo	4
2.2.2. Futuro de subjuntivo actual: lenguas y contextos de uso.....	5
2.2.3. Problemas para la teoría semántica y sintáctica.....	6
3. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	7
4. METODOLOGÍA.....	8
4.1. <i>Revisión bibliográfica</i>	8
4.2. <i>Selección de corpus y sintaxis de búsquedas</i>	8
5. RESTRICCIONES EN EL PORTUGUÉS ACTUAL.....	10
5.1. <i>Aspectos sintácticos</i>	10
5.1.1. Oraciones subordinadas	10
5.1.2. Restricción según el conector	12
5.2. <i>Restricciones semánticas</i>	14
5.2.1. Las relativas y la <i>definiteness</i>	14
5.3. <i>Se vs caso: el problema de las conjunciones desde el punto de vista semántico..</i>	15
5.3.1. Propuesta etimológica.....	16
5.3.2. Subtipos de condicionales.....	16
5.4. <i>Conjunciones temporales con futuro de subjuntivo.....</i>	19
6. LOS USOS REALES DEL FUTURO DE SUBJUNTIVO: HACIA EL DESCRIPTIVISMO	22
6.1. <i>Caso y el futuro de subjuntivo.....</i>	22
6.2. <i>Oraciones temporales en corpus</i>	26
7. CONCLUSIONES.....	28
8. BIBLIOGRAFÍA.....	30

1. INTRODUCCIÓN

Las lenguas románicas ejemplifican un sistema de tiempos de subjuntivo bien desarrollado y ampliamente usado para referirse a contenido irreal. El portugués ofrece aún más opciones a sus hablantes (Polášek, 2009) por contar con el futuro de subjuntivo¹: una innovación de las lenguas románicas ibéricas occidentales que desvanece desde el siglo XVI en el español y el gallego hasta funcionalmente desaparecer. En el portugués, en contraste, forma parte del uso lingüístico actual en todos los registros de la lengua. Sin embargo, su supervivencia en esta lengua no le exonera de polémica en el mundo de la lingüística. Supuestamente una manifestación del modo subjuntivo cuando su referencia temporal es futura, algunos académicos han identificado incoherencias en la distribución del futuro de subjuntivo generalmente no explicadas en las gramáticas, que no van más allá de enumerar las conjunciones que pueden introducir oraciones con este tiempo verbal.

Las preguntas aún sin resolver a este respecto motivan académicamente el presente trabajo, que pretende contribuir a la descripción completa del futuro de subjuntivo en el portugués moderno. No es decir que este tiempo verbal no conste ya con bastante atención académica; existe una variedad de estudios centrados en diferentes aspectos del tiempo verbal innovador, aunque hay ciertamente una laguna respecto a su combinación con conectores condicionales de diferentes tipos, cuestión que forma una parte central del presente trabajo. A diferencia de muchos otros estudios realizados sobre el tema (y, de hecho, muchos estudios de naturaleza sintáctica en general), a lo largo del trabajo se ejemplifican los fenómenos descritos con oraciones extraídas de corpus, siempre que sea posible. Además, se dedica un apartado a investigar si el uso del futuro de subjuntivo adhiere a la norma, con ejemplos del mismo corpus.

A nivel personal, el tema de este trabajo viene dado por la importancia que tiene para mí la lengua portuguesa, mi segunda L2, y por el interés que me genera la comparación interlingüística: ¿cómo es que este tiempo verbal que expresa de manera tan elegante la intersección del futuro con la (im)probabilidad en portugués esté ausente de sus lenguas hermanas? Como aprendiz de la lengua, entiendo bien las dificultades que supone la adquisición del uso correcto del futuro de subjuntivo, y espero que las páginas que siguen lleven a la mejor comprensión de este tiempo verbal único y quizás frágil, pero superviviente.

¹ También llamado *conjuntivo* en la nomenclatura portuguesa.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. *El modo subjuntivo*

El modo subjuntivo forma parte del conjunto de modos irrealis, que engloba las expresiones de duda, potencialidad, no realidad e improbabilidad (Chalker y Weiner, 1998). Tradicionalmente el subjuntivo se ha descrito, desde un punto de vista semántico, como el modo de lo «no logrado» (Hermont y Martins, 2020), de lo hipotético, la posibilidad/eventualidad, y la duda (Mateus, 2003). También tiene lugar en los predicados de volición y de deseo, y en la contrafactualidad (Laskova, 2017). Otras propuestas optan por describir la diferencia entre subjuntivo e indicativo en términos de la aserción o aseveración (Terrel y Hooper, 1974; Hooper, 1975; Mejías-Bikandi, 1994), por lo cual las producciones que afirman una proposición eligen el indicativo —«Sé que va a ir con nosotros»— y las que no afirman eligen el subjuntivo —«No es seguro que vaya con nosotros» (ejemplos de Vesterinen, 2014: 588). Muchos autores, como Bosque (2012), critican esta aproximación porque no es capaz de captar todas las sutilezas de la interacción entre el indicativo y el subjuntivo: «to know, learn, forget or be aware of something [verbos que seleccionan indicativo] do not entail asserting some propositional content» (Bosque, 2012: 380). En todo caso, la descripción del subjuntivo casi siempre parte de un contraste con el modo indicativo, de los modos realis, que sugiere que es marcado frente al indicativo.

Desde una perspectiva sintáctica, y en la tradición gramatical románica, se considera que el subjuntivo está restringido, salvo en algunos casos muy concretos, a la subordinación. Esta restricción se manifiesta sobre todo en las lenguas indoeuropeas que cuentan con el modo subjuntivo: es el caso de las lenguas románicas, el alemán, el islandés, el persa, algunas lenguas de los balcanes y algunas lenguas eslavas occidentales y orientales (Laskova, 2017). En lenguas de otras familias, sin embargo, el dominio del subjuntivo también puede fácilmente ser una oración independiente: Ngowa y Ngonyani (2020) afirman que en las lenguas bantúes giriyama y nyanja, el subjuntivo es el modo por defecto de las oraciones independientes que expresan exhortaciones o sugerencias, y en las oraciones marcadas con tiempo futuro. Incluso en las lenguas románicas es posible encontrar el subjuntivo en algunas oraciones independientes:

- (1) Talvez ele queira reformular a proposta. (Marques, 2013)
- (2) Quizás sea mejor reunirse en un sitio neutral. (Real Academia Española)
- (3) Tan de bo el poble s'omplira de rostres estranys i nous. (Institut d'Estudis Catalans)

Sin embargo, está claro que se trata de construcciones marcadas y estas normalmente van introducidas por un elemento léxico como en español y portugués *talvez* y *ojalá/oxalá* o en catalán *tant de bo*, que exigen el subjuntivo. Pero, más allá de afirmar que el dominio del modo subjuntivo es la subordinación, es difícil hacer generalizaciones al nivel sintáctico. Como apunta Quer (2006: 661), «subjunctive does not constitute a syntactically uniform object either cross-linguistically or even within the same language».

2.1.1. El subjuntivo en romance

Como en el latín clásico existía el subjuntivo, sus hijas —las lenguas románicas— han heredado su valor y hacen un uso extenso de este. Como se ha descrito más arriba, el subjuntivo en las lenguas románicas tiene lugar más frecuentemente en las oraciones subordinadas, siendo seleccionado por algún marcador sintáctico o semántico en la principal. De hecho, está tan estrechamente vinculado con la dependencia sintáctica que incluso viene a transformarse en marca de la subordinación en determinados contextos (Perini, 2000), por ejemplo, en (4), donde la conjunción *que*, elemento introductor de la oración subordinada con subjuntivo en portugués, es opcional y se ha omitido²:

- (4) O requerente solicita seja feita uma devassa.

Otro testimonio de la percepción de los hablantes de cómo el subjuntivo y la subordinación están entrelazados es el supuesto —en principio erróneo, pero ciertamente ilustrativo— mencionado por de Castilho (2010: 438): «subjuntivo e subordinado são termos sinônimos, pois remetem à “ordenação das sentenças numa posição de dependência”».

En las lenguas románicas, el modo subjuntivo interactúa con el tiempo verbal, produciendo diferentes formas. La nomenclatura sugiere que estas formas mantienen una relación temporal con la proposición expresada, aunque se verá más adelante que la relación no tiene por qué darse siempre. Sin embargo, esta nomenclatura se ha conservado en las lenguas románicas y clasifica las diferentes manifestaciones morfológicas del subjuntivo en presente, pretérito y futuro. Además, la intersección del aspecto con el modo y tiempo hace que se hallen equivalentes de cada una de estas formas también en aspecto progresivo y perfectivo. El presente trabajo se centrará en el futuro de subjuntivo, ya que merece consideraciones especiales por su comportamiento semántico-sintáctico y su distribución limitada dentro de la familia románica.

² En castellano, y a diferencia de catalán, también es posible esta omisión.

2.2. El futuro de subjuntivo

El futuro de subjuntivo dentro de la familia romance es una innovación, formalmente, de las lenguas románicas ibéricas occidentales, con usos históricos atestados en castellano, portugués, gallego y mirandés (Koch, 2021). En cambio, no está atestado en las otras lenguas románicas ibéricas como el catalán, el asturiano³ y el navarro-aragonés, ni en lenguas de otras ramas de la familia románica como el francés, el italiano o el rumano.

2.2.1. Orígenes del futuro de subjuntivo

Aunque hay cierta polémica alrededor del origen formal de este tiempo verbal innovador y exclusivo de un grupo pequeño de lenguas románicas, la propuesta con más aceptación es la que afirma que el futuro de subjuntivo nace de una confluencia de dos tiempos latinos: el futuro perfecto de indicativo y el perfecto de subjuntivo. Respectivamente, son las formas en CANTĀVERŌ y CANTĀVERIM (1ª conjugación), que, partiendo de la descripción de Penny (1991), sufrieron reducción fonológica y se abreviaron a CANTĀRO y CANTĀRIM. Ya en el latín clásico, y como se observa en la tabla 1, los dos paradigmas verbales coincidían en la 3ª persona de singular y plural. Con la reducción fonológica descrita arriba, la diferencia en la 2ª persona de plural entre los dos tiempos solo radicaba en la acentuación (-ĀRIMUS, -ĀRITIS vs. -ARĪMUS, -ARĪTIS), oposición que resultó redundante con la acentuación siempre de la vocal temática (Penny, 1991; Williams, 1975). De este modo, los dos paradigmas se redujeron en uno solo, acabado en *-re*, *-res*. En un proceso morfofonológico común a muchas otras formas verbales en el galaicoportugués (Maia, 1997), la *-e* final de las desinencias de 1ª y 3ª persona de singular y la *-e* medial de la 1ª y 2ª persona de plural cayeron, así dejando esas formas del paradigma acabadas en *-ar*, *-armos* o *-ardes* en el portugués moderno.

³ Koch (2021) explica que, aunque existe una forma verbal acabada en *-re* en el asturiano, esta es una variante del imperfecto de subjuntivo y su aparente similitud formal con el futuro de subjuntivo castellano se debe a aspectos morfofonológicos de la lengua.

LATÍN CLÁSICO		LATÍN VULGAR	ESPAÑOL ACTUAL	PORTUGUÉS ACTUAL
<i>Futuro perfecto de indicativo</i>	<i>Perfecto de subjuntivo</i>	<i>Confluencia de tiempos</i>	<i>Futuro de subjuntivo</i>	<i>Futuro de subjuntivo</i>
-ĀVERŌ	-ĀVERIM	-ĀRO/-ĀRIM	-are	-ar
-ĀVERIS	-ĀVERĪS	-ĀRIS	-ares	-ares
-ĀVERIT		-ĀRIT	-are	-ar
-ĀVERIMUS	-ĀVERĪMUS	-ĀRIMUS	-aremos	-armos
-ĀVERITIS	-ĀVERĪTIS	-ĀRITIS	-areis	-ardes
-ĀVERINT		-ĀRINT	-aren	-arem

Tabla 1. Evolución del futuro de subjuntivo en verbos de la 1ª conjugación. Adaptado de Penny (1991) y Williams (1975).

2.2.2. Futuro de subjuntivo actual: lenguas y contextos de uso

El hablante medio del español reconocerá el futuro de subjuntivo como un paradigma arcaico y ya no productivo en su lengua.⁴ En el castellano, este tiempo verbal ya ha caído prácticamente en desuso; su decadencia se nota desde el siglo XVI (López Rivera, 1994; Arroyo Vega, 2017), período en que se observa su substitución gradual por el presente de subjuntivo (o presente de indicativo, en el caso de las condicionales en «si»). Se mantiene hoy en algunos refranes («a donde *fueres*, haz lo que *vieres*») y frases hechas («sea como *fuere*», con tendencia, hoy en día, de substituirse por «sea como *sea*»), además del lugar que ocupa en el lenguaje jurídico («si el testigo *supiere* escribir, declarará por escrito»). Este último ámbito es el único en el que se puede considerar que el futuro de subjuntivo todavía goza de cierta vitalidad; véase Sapiña (2023) para más información. El tiempo verbal en cuestión corre la misma suerte en el gallego, idioma en el cual ha «desaparecido da fala viva, onde só se mantén fosilizado en refráns e fórmulas» (Real Academia Galega, 2012: 109).

Resulta que, entre todas las lenguas románicas que han contado con el futuro de subjuntivo, únicamente el portugués lo mantiene hasta hoy como forma verbal vigente y obligatoria en determinados contextos (Schultheis, 2009; Juge, 2023). El futuro de subjuntivo tiene lugar firme en todos los registros de la lengua, desde el habla informal hasta la redacción académica y el lenguaje jurídico y formal. Aun así, está sujeto a determinadas restricciones de

⁴ Es interesante exponer el comentario, muy ilustrativo, de un usuario en el fórum público de <https://www.wordreference.com/> sobre la situación actual de esta forma verbal en el español: «En cuanto al futuro de subjuntivo (p.e.: "sea lo que fuere"), te aseguro que en los 38 años que llevo hablando español no lo he utilizado ni una sola vez de forma espontánea o natural. El hablante medio de español, sobre todo si ha estado escolarizado, conoce la existencia de ese tiempo verbal y entiende su significado, pero no lo usa en la lengua cotidiana, a no ser que quiera hacer un chiste o imitar la manera de hablar del Quijote.» <https://forum.wordreference.com/threads/sea-lo-que-fuere-fuese-o-sea.216061>

naturaleza sintáctico-semántica. En primer lugar, se restringe a las oraciones subordinadas; dentro de estas, solamente ocurre en cinco tipos de oraciones: las oraciones relativas especificativas, las adverbiales de tiempo, condición y comparación, y las subordinadas adverbiales concesivas con el verbo principal en presente de subjuntivo (típicamente en las frases hechas como en (5)).

- (5) a. Seja como *for*
- b. Faça o que *fizer*
- c. Venha quem *vier*

Contrastando estas con las mismas expresiones en español (6) y catalán (7), se ilustra claramente cómo este tiempo verbal está en los últimos estadios de decadencia en el español y cómo resuelve cada lengua la referencia modotemporal si bien ha perdido el futuro de subjuntivo o bien no lo ha tenido nunca:

- (6) a. Sea como *fuere*/ sea como sea
- b. Haga lo que haga
- c. Venga quien venga
- (7) a. Sigui com sigui
- b. Faci com faci
- c. Vingui qui vingui

2.2.3. Problemas para la teoría semántica y sintáctica

Ya desde hace años el comportamiento del futuro de subjuntivo en el portugués ha provocado problemas para la teoría sintáctica y semántica. Comrie y Holmback (1984) llaman la atención sobre la relación entre la elección modal (subjuntivo/indicativo) y temporal (presente/futuro), por un lado, y la conjunción que introduce la oración subordinada, por otro. Los autores estipulan que el futuro de subjuntivo solamente ocurre después de ciertas conjunciones, algunas de las cuales lo seleccionan y algunas otras lo aceptan opcionalmente. La visión del futuro de subjuntivo como tiempo verbal seleccionado por la conjunción la comparte también Perini (2000, 2002, 2016) quien, en sus gramáticas, proporciona una lista de conjunciones que admiten (o no) este tiempo verbal. Además, Perini (1978) argumenta a favor de la categorización del futuro de subjuntivo a través de la distribución sintáctica según el conector. No tan solo eso, sino que llega a afirmar que el futuro de subjuntivo de hecho no es el

equivalente del presente de subjuntivo en tiempo futuro; es una variante del futuro de indicativo cuando este tiempo es «defectuoso» (p. 2).

El problema expuesto por Perini sobre el papel del futuro de subjuntivo en la distribución temporal de las formas verbales sigue en discusión hasta hoy. Principalmente, es Marques (2016) quien propugna que no hay oposición temporal entre el futuro de subjuntivo y el presente del mismo modo verbal. El autor señala que las gramáticas dan por supuesto que la nomenclatura *pasado*, *presente* y *futuro* aplicada a los tiempos de subjuntivo necesariamente designa una naturaleza temporal correspondiente, cuando, en realidad, el futuro de subjuntivo «expressa a mesma informação temporal que o presente do conjuntivo [...] Quer o presente do conjuntivo quer o futuro do conjuntivo podem ter o tempo de enunciação como ponto de perspectiva temporal» (Marques, 2016: 630):

- (8) a. Se *souberes* a resposta, é melhor dizeres já.
- b. Caso *saibas* a resposta, é melhor dizeres já.

Más allá de la disparidad entre la nomenclatura «futuro» y la referencia temporal, el ejemplo de 4 introduce otro dilema; la oración condicional expresa el mismo contenido proposicional, pero en (8) a. es permitido el futuro de subjuntivo, y en (8) b., no (*caso *souberes* a resposta). Cualquier gramática dirá a sus lectores que el futuro de subjuntivo se usa en oraciones condicionales introducidas por *se*, pero ni las gramáticas ni los artículos u obras orientados hacia la descripción del futuro de subjuntivo se detienen en por qué queda excluido de las condicionales introducidas por cualquier otra conjunción. Está cuestión formará una parte importante del presente trabajo.

3. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Dadas las confusiones expuestas arriba, queda claro que el futuro de subjuntivo en portugués no ejemplifica un comportamiento del todo predecible, al menos por lo que respecta a su nombre, que sugiere que es una forma de subjuntivo empleado cuando la referencia temporal es futura. Es más, el portugués es la única lengua románica que cuenta con este tiempo, que ha desaparecido funcionalmente o nunca ha existido en sus lenguas hermanas. Por lo tanto, merece la pena profundizar en las restricciones que experimenta esta forma verbal infrecuente y aparentemente proclive a la desaparición, para, por un lado, preservar su uso en la última lengua románica que la mantiene de forma productiva, y, por otro, apoyar tanto a académicos como a aprendices de esta lengua a entender profundamente sus ámbitos de uso.

Como resultado de las complicaciones presentadas por el futuro de subjuntivo, surgen algunas preguntas básicas sobre los elementos, sintácticos y semánticos, que lo seleccionan. ¿Por qué estructuras semánticamente equivalentes (como las condicionales en *se* y *caso*, por ejemplo) seleccionan o restringen el uso del futuro de subjuntivo? ¿Cuáles son exactamente los elementos que restringen el futuro de subjuntivo? ¿Los hablantes respetan esas restricciones? Como aproximación a una hipótesis, se espera encontrar matrices semánticas que aíslan aquellas construcciones que permiten el futuro de subjuntivo frente a las que prohíben su uso, aunque se parezcan formal o sintácticamente. Además, y basado en instintos (si bien no nativos) sobre los hábitos de los hablantes, se propone que aquellos contextos restringidos no siempre excluyen el futuro de subjuntivo en el uso cotidiano de la lengua.

4. METODOLOGÍA

4.1. *Revisión bibliográfica*

Gran parte del presente trabajo consiste en identificar y describir los contextos sintácticos en los cuales el futuro de subjuntivo tiene uso opcional u obligatorio; la identificación de estos contextos implica, en principio, la exclusión del futuro de subjuntivo de otras construcciones. Para hacerlo, el primer punto de consulta ha sido las gramáticas de lengua portuguesa. Entre ellas, se destacan la *gramática descritiva do português* (Perini, 2000), la gramática de la Fundação Calouste Gulbenkian (Raposo et al., 2013), y la *nova gramática do português contemporâneo* (Cunha y Cintra, 2017). Se consultaron tanto las gramáticas tradicionales como las descriptivas, para contrastar la tradición normativa con una aproximación basada en la observación de las tendencias en la lengua.

4.2. *Selección de corpus y sintaxis de búsquedas*

Para responder a las preguntas de investigación, era imprescindible contar con datos de usos reales de la lengua, además de las gramáticas. A lo largo del trabajo, siempre que ha sido posible, se ha usado ejemplos de los corpus para ilustrar los contextos de uso del futuro de subjuntivo.

El conjunto de tres corpus bajo el nombre de Corpus do Português (Davies, 2016-) constituye la base de datos más grande de la lengua, con un total combinado de más de 2.1 billones de palabras. Se realizaron búsquedas en el corpus NOW que contiene 1,1 billón de palabras procedentes de textos periódicos de 4 países lusófonos (Brasil, Portugal, Angola y

Mozambique) publicados en línea entre 2012 y 2016. Este corpus aporta una gran cantidad de datos de registro generalmente más formal y se supone que se adhiere más a la norma gramatical. A modo de contraste, también se consultó el corpus Web/Dialects de la misma organización, que cuenta con un billón de palabras extraídas de páginas web de los mismos países que trata el corpus NOW. Este segundo corpus se considera más representativo de los registros informales de la lengua, ya que engloba entradas en blogs, comentarios en fórums, reseñas de productos y otros contextos lingüísticos cotidianos. Los corpus están anotados, de manera que es posible buscar por partes del habla; en el caso de ambos corpus, [vsf^o%] representa cualquier verbo flexionado en futuro de subjuntivo. En principio, también es posible buscar una palabra concreta que pertenece a determinada clase, que sería útil para buscar *caso* que actúa como conjunción (*caso_c* en el buscador del corpus) y no como sustantivo. Infelizmente, esta opción no funcionaba de manera fiable, ya que no siempre seleccionaba todos los ejemplos de *caso* como conjunción.

Para determinar la relación entre ciertas conjunciones condicionales y el tipo de oración que introducen (véase 5.3.2), se realizaron las siguientes búsquedas tanto en el corpus NOW como en el Web/Dialects:

Desde que

Caso

Se [vsf^o%]

Se visualizaron los resultados con la opción «context» que muestra la ocurrencia en su línea de contexto. Después de seleccionar entre 5 y 10 oraciones condicionales con cada conjunción, se procedió a clasificar las condiciones como suficientes, necesarias o bicondicionales, siguiendo la explicación de Lobo (2013).

La segunda parte del trabajo consiste en investigar si los hablantes respetan las supuestas restricciones en el uso del futuro de subjuntivo. Por tanto, se realizaron las siguientes búsquedas para determinar el alcance del uso del tiempo verbal en cuestión con las conjunciones que supuestamente no lo aceptan:

Caso [vsf^o%]

Antes que [vsf^o%]

Desde que [vsf^o%]

Até que [vsf^o%]

En el caso de las conjunciones temporales, la pequeña cantidad de resultados permitió un análisis cuantitativo además de cualitativo. Los resultados de *caso [vsf%]* se vieron contaminados por resultados no deseados, por lo que se seleccionaron manualmente las oraciones representativas del fenómeno en cuestión.

5. RESTRICCIONES EN EL PORTUGUÉS ACTUAL

El portugués es la única lengua romance en la que el futuro de subjuntivo está perfectamente vivo y se utiliza en una variedad de contextos (Juge, 2023), en algunos de los cuales siendo obligatorio. No obstante su vigencia, su uso está claramente restringido a algunos contextos sintáctico-semánticos en concreto.

5.1. Aspectos sintácticos

5.1.1. Oraciones subordinadas

Tradicionalmente, la subordinación se ha considerado el dominio del modo subjuntivo de forma general (Mateus, 2003), y el futuro de subjuntivo no es diferente. Diversas gramáticas y autores como Comrie y Holmback (1984), Cunha y Cintra (2017) y Gomes & Gonçalves (2021) se ponen de acuerdo en que el futuro de subjuntivo está restringido principalmente a tres tipos de oraciones subordinadas adverbiales —las de tiempo, de condición y de conformidad— y a las subordinadas relativas especificativas. Un uso menos atestado del futuro de subjuntivo es en las oraciones concesivas con el verbo principal también en subjuntivo, esta vez de presente, y repetición del mismo verbo en futuro de subjuntivo.

En las oraciones adverbiales de tiempo, el futuro de subjuntivo típicamente va introducido por *quando*⁵, con el verbo de la oración principal normalmente en el presente o futuro de indicativo:

- (9) O cliente pode resgatar seu dinheiro *quando quiser*.
- (10) O filhote será devolvido a o seu habitat *quando tiver* condições de sobreviver sozinho.

Como se verá más adelante, el futuro de subjuntivo también se utiliza en oraciones adverbiales de tiempo introducidas por otras conjunciones temporales.

⁵ En el Corpus do Português NOW (Davies, 2016-), la frecuencia de ocurrencias de *quando* + futuro de subjuntivo es de 27.047, considerablemente superior a la frecuencia con cualquier otro conector temporal.

En cuanto a las oraciones conformativas, estas tienen carácter de relación de conformidad con un pensamiento expresado en la oración principal o se utilizan «para atribuir esse conteúdo a uma determinada fonte» (Lobo, 2013: 2028). Mientras que este tipo de oración tiene un lugar fijo en la tradición gramática brasileña, la nomenclatura no es frecuente en la tradición portuguesa, por ejemplo, que «não distingue [as conformativas] das comparativas» (ibid: 600). El comportamiento del futuro de subjuntivo apoya que la distinción entre comparativas y conformativas se mantenga, ya que las conformativas admiten el futuro de subjuntivo, y las demás comparativas, no:

- (11) Os pagamentos continuarão sendo liquidados *conforme forem* se tornando aptos.
- (12) Lembro-me desse dia *como se fosse*/*for hoje.

En cuanto al último tipo de subordinada adverbial, las condicionales introducidas por *se* representan uno de los contextos más prolíficos para el futuro de subjuntivo en portugués⁶:

- (13) Pode reduzir a fatura *se fizer* algum trabalho de casa.
- (14) *Se quiser* alugar um carro, é preciso tirar uma licença.

Aunque, como se tratará en el siguiente apartado, el futuro de subjuntivo está excluido de las condicionales introducidas por otras conjunciones.

En las oraciones de relativo, el futuro de subjuntivo se selecciona, según Perini (2002), cuando existe un antecedente hipotético y la situación se refiere al futuro. Esta descripción, igual que la de Oliveira (2013), no da cuenta de que el futuro de subjuntivo no puede emplearse con antecedentes indefinidos (Comrie y Holmback, 1984):

- (15) Tem direito à isenção a pessoa que *tiver* qualquer limitação de movimento
- (16) Tem direito à isenção *uma pessoa que *tiver* qualquer limitação de movimento

En el caso de las oraciones concesivas «com repetição do verbo segundo o modelo presente do conjuntivo + elemento de ligação + futuro do conjuntivo» (Polášek, 2009: 219), en el portugués es posible formar esta construcción con una variedad de verbos y elementos de enlace, mientras que en el castellano, está limitada prácticamente a «sea como fuere».

- (17) Venha quem vier
- (18) Digas o que disseres

⁶ Frecuencia en el Corpus do Português NOW: 129.216.

(19) Seja quando for

5.1.2. Restricción según el conector

El futuro de subjuntivo se restringe a las oraciones detalladas arriba. Ahora bien, dentro de esas categorías, existen restricciones propias que, en principio, se deben a la conjunción empleada para introducir la oración subordinada. Es decir, más allá de mirar los tipos de oración que acepten el futuro de subjuntivo, es necesario pormenorizar para captar todas las sutilezas de este tiempo verbal.

La visión del modo subjuntivo como elección gobernada por la conjunción que introduce la oración subordinada la propugna principalmente Perini (1978, 2016). Resumiendo, su propuesta de 1978 considera el futuro de subjuntivo como una sustitución formal del futuro de indicativo —una forma que «precisa ser interpretad[a] como a realização superficial de dois tempos subjacentes» (p. 20)— desencadenado por la conjunción a la que sigue. En su gramática de 2016, mantiene el pensamiento y ofrece listas de conjunciones que aceptan o prohíben el modo subjuntivo. Para esta investigación, y quizás para el estudio del modo subjuntivo como general, conviene comparar las restricciones que impone cada conjunción dentro del tipo de oración en la que aparece. En la tabla 2 se organizan las conjunciones, dentro de las oraciones adverbiales temporales, conformativas y condicionales, que aceptan (en negrita) o prohíben (precedidas por *) el futuro de subjuntivo en el portugués actual:

TEMPORAL	CONDICIONAL	CONFORMATIVA (<COMPARATIVA)
*antes que	*a não ser que	Como
*desde que	*caso	Conforme
Assim que	se	Segundo
Quando	*contanto que	Consoante
Enquanto	*desde que	
Sempre que	*sempre que	
Logo que	*sem que	
Depois que	*a menos que	
*Até que		

Tabla 2: *Conjunciones regentes del futuro de subjuntivo.* Adaptado de Perini (2016) y Cunha & Cintra (2017)

Como se aprecia, la mayoría de las conjunciones temporales admiten el futuro de subjuntivo. Al parecer, las únicas conjunciones temporales que no lo permiten son *antes que*, *desde que* y *até que*, fenómeno que apunta a una restricción semántico-temporal (véase 5.4).

Evidentemente, todas las conjunciones conformativas permiten el futuro de subjuntivo. A diferencia, las conjunciones condicionales restringen el tiempo verbal al presente de subjuntivo en casi todos los casos. Lo interesante es que la conjunción condicional por excelencia —*se*— se comporta de manera contraria: acepta el futuro de subjuntivo, y no permite el presente de subjuntivo (como tampoco lo permite en castellano y en catalán). Está en distribución complementaria con los otros conectores condicionales (Marques, 2016): *se* admite futuro de subjuntivo, y las demás conjunciones, en vez, requieren el presente. La relación complementaria entre *se* y otros conectores condicionales se observa en los pares mínimos de (18):

- (20) a. *Se chover*/**chova*, não saio.
b. *Caso chova*/**chover*, não saio.

Esta restricción entre las conjunciones condicionales plantea un problema para la caracterización del futuro de subjuntivo; al menos, es problemática para la propuesta de Perini, ya que, por lo que se puede entender, no existe una diferencia semántica entre las conjunciones *caso* y *se* en su capacidad condicional. Además, extraña que el futuro de subjuntivo tenga una distribución tan restringida dentro de las condicionales, dado que estas oraciones parecen fomentar el contexto ideal para el futuro de subjuntivo: «iniciam uma oração subordinada em que se indica uma hipótese ou uma condição necessária para que seja realizado ou não o fato principal» (Cunha y Cintra, 2017). Esta descripción comparte muchas características con la definición del futuro de subjuntivo:

«Marca a eventualidade no futuro, e emprega-se em orações subordinadas» (Cunha y Cintra 2017: 473)

«O futuro do subjuntivo é usado para indicar casualidade, incerteza ou possibilidade em orações subordinadas que se referem ao futuro» (Flanzer, 2019: 220)

«Um tempo/modo verbal que aparece em certas orações subordinadas, expressando basicamente uma situação/evento necessário para uma outra situação futura, representada pelo verbo da oração principal, ocorrer» (Reis, 2012: 120)

No obstante la obvia conexión entre sus características, la mayoría de las conjunciones condicionales no aceptan el tiempo verbal en cuestión, mientras que la conjunción que sí lo acepta es el más canónico: *se*. Cualquier intento de resolver este problema no puede prescindir de un enfoque semántico.

5.2. Restricciones semánticas

De todas las discusiones alrededor del dominio del futuro de subjuntivo en portugués, quizás la más extensa y enrevesada es la de las restricciones semánticas: la discusión se descompone en diversas áreas que investigan el efecto de la probabilidad, la temporalidad, la definitud (*definiteness*) y el compromiso epistémico, entre otros. A la vez, es la discusión que más peso e interés tiene para resolver la cuestión de las restricciones sobre el futuro de subjuntivo en portugués ya que, como se ha visto en los apartados anteriores, otros enfoques no proporcionan respuestas satisfactorias a los problemas planteados.

5.2.1. Las relativas y la *definiteness*

Como resultado de la clasificación del alcance del futuro de subjuntivo surge la pregunta: ¿Por qué su uso es aceptado en las oraciones subordinadas relativas especificativas si el antecedente es definido, pero no si es indefinido?

Dentro del tiempo presente en las oraciones relativas portuguesas, hay una oposición entre el indicativo y el subjuntivo que supuestamente se alinea con los mundos realis e irrealis: «el empleo del indicativo se suele asociar a grupos nominales con artículo definido, lo que permite una interpretación real/específica, mientras que la presencia de un artículo indefinido favorece la interpretación virtual/inespecífica [y el uso del presente de subjuntivo]» (Fidalgo, 2024: 184). Sin embargo, cuando se trata de emplear el futuro de subjuntivo, este solo se admite en conjunto con un antecedente precedido del artículo definido *o/a(s)* o de determinantes demostrativos. Esencialmente, el futuro de subjuntivo queda excluido de las oraciones relativas especificativas con antecedente indefinido (21a), y su uso es preferible en las oraciones relativas con antecedente definido (21b,c), donde puede alternar con el presente de subjuntivo⁷.

- (21) a. Qualquer pessoa que *queira* /**quiser* mostrar seu trabalho pode fazer parte.

⁷ En cada caso, la primera forma verbal es la que aparece en la oración original en el corpus. La segunda se ha añadido para marcar posibles contrastes.

- b. O motorista que *for/seja* autuado pode entrar com recurso para cancelar a multa.
- c. Está disposto a esperar o tempo que *for/seja* necessário.

A causa de esta restricción, Comrie y Holmback (1984) concluyen que el futuro de subjuntivo se caracteriza por denotar mayor definitud (*definiteness*, p. 219) frente a los otros tiempos de subjuntivo. No obstante, excepciones a la correlación entre el artículo definido y un referente específico, como en (22), indican que hay más restricciones subyacentes.

(22) Vou ver o filme que *passarem* a essa hora, seja o que for. (Fidalgo, 2024: 193)

En realidad, los factores que contribuyen a la escisión son más complejos. El estudio de Fidalgo (2024) revela que la selección del modo subjuntivo, y específicamente, del futuro de subjuntivo, depende de una intersección triple entre la virtualidad, el compromiso del hablante y la (in)especificidad. Concluye que:

«se puede seleccionar indicativo para un antecedente definido si depende de un verbo que indica el compromiso del hablante con la existencia de la entidad a la que se refiere el antecedente. Y también se puede emplear el subjuntivo cuando el contexto propicia una interpretación virtual del antecedente, pero no el presente sino el futuro, ya que el hablante se compromete con la existencia del referente, pero no con su identificación.» (Fidalgo, 2024: 192)

Por lo tanto, el comportamiento del futuro de subjuntivo en las oraciones de relativo apoya dos afirmaciones principales: que la regencia de este tiempo verbal no radica en una oposición binaria $\pm$ definido, como decían Comrie y Holmback (1984), y que la oposición entre el futuro y el presente de subjuntivo no es de naturaleza temporal, una posición que defiende Marques (2010: 555).

5.3. Se vs caso: el problema de las conjunciones desde el punto de vista semántico

Como se ha expuesto anteriormente, las únicas oraciones condicionales que admiten el subjuntivo van introducidas por el conector condicional prototípico, *se*. Otro conector condicional frecuente (aunque considerablemente menos), *caso*, mantiene una relación de sinonimia con el primero (y en cierta medida, se puede decir lo mismo de la locución conjuntiva *desde que* (Hirata, 2001)); no obstante, su combinación con el futuro de subjuntivo es prescriptivamente prohibida. En el caso de otras conjunciones condicionales, se podría alegar

que la restricción modotemporal se debe a matices semánticos denotados por la conjunción; pero el hecho de que *caso* y *se* se consideren sinónimos, y *desde que* represente una diferencia semántica muy fina, deja mucho que desear por esta aproximación. Así pues, se evaluarán otras restricciones que podrían estar en juego, independientes de la propiedad semántica específica denotada por el conector.

5.3.1. Propuesta etimológica

Una consideración de las raíces del futuro de subjuntivo parece ofrecer una explicación del hecho de que el futuro de subjuntivo únicamente se expresa en las oraciones condicionales con *se*, y no con otro conector. Se ha visto en 2.2.1. que, más probablemente, el futuro de subjuntivo ha evolucionado del futuro perfecto de indicativo y el perfecto de subjuntivo latinos. El primero tiene usos atestados en la prótasis de condiciones introducidas por *SĪ* latino «if the conditional act is regarded as *completed* before that of the apodosis begins» (Gildersleeve y Lodge, 1913: 327), lo cual tiene coherencia con la mayor definitud del futuro de subjuntivo frente al presente descrito por Comrie y Holmback (1984) y Fidalgo (2024). *Caso* como conjunción condicional proviene de la gramaticalización del sustantivo *caso* < CASUS (Gerards y Kabatek, 2018), que no tenía valor condicional ni funcionaba como conjunción en el latín.

Por tanto, se parte de que los usos del futuro de subjuntivo en el portugués actual se alinean (en líneas generales) con los usos del futuro perfecto latino, uno de sus progenitores. Esta hipótesis tiene una ventaja: se apoya con datos del castellano, lengua en que también únicamente la conjunción «si» permitía el futuro de subjuntivo en las condicionales (Koch, 2021), con un valor de posterioridad en la apódosis (Arroyo Vega, 2017). Sin embargo, el mismo tiempo verbal en latín también se empleaba en oraciones temporales con *CUM* > *quando* (Gildersleeve y Lodge, 1913), pero en el portugués actual hay una gama mucho más amplia de conjunciones temporales que acoplan perfectamente con el futuro de subjuntivo; por tanto, surge la duda de por qué se mantendrían los usos latinos en las condicionales, pero no necesariamente en las temporales. Antes de confirmar o refutar la aproximación etimológica, se necesitaría una investigación exhaustiva de la evolución de todas las conjunciones condicionales y temporales, junto con las posibilidades de su combinación temporal/modal.

5.3.2. Subtipos de condicionales

A fin de lograr explicar la distribución complementaria de los conectores *se* y *caso* respecto al futuro de subjuntivo, es necesario descomponer lo que se sabe de las oraciones condicionales

en una categorización más específica. Dentro de las oraciones comparativas (véase 5.1.1.) vimos que una subdivisión tipológica (conformativas como parte de las comparativas) es capaz de aislar los contextos en que es permitido el futuro de subjuntivo y los contextos en que otra forma verbal debe seleccionarse; asimismo, una subdivisión de las oraciones condicionales podría llevar a una conclusión similar.

Una de las posibles soluciones es la distinción tripartita designada por la lógica proposicional (Adams, 1965) entre condicionales de condición necesaria, suficiente y tanto necesaria como suficiente («jointly necessary and sufficient») (Bloch, 2011; aplicada al portugués por Peres y Móia, 1991; Ferreira, 1998; Peres, Móia y Marques, 1999; Lobo, 2013). Descrita brevemente, la condición necesaria es obligatoria para que el resultado —el «consecuente»— del antecedente se cumpla; pero el hecho de que el antecedente exista, y sea verdadero, no asegura que el consecuente se realice. Si la condición suficiente se realiza, el consecuente también se realizará; pero aún es posible la realización del consecuente sin que la condición suficiente se dé. Ahora bien, la condición suficiente y necesaria es una combinación de las dos anteriores: el consecuente se cumple si y solo si el antecedente se da. Es decir, tanto el antecedente como el consecuente tienen el mismo valor: los dos son verdaderos o los dos son falsos (hay una «doble implicación», según Peres et al. (1999)).

La necesidad y suficiencia aplicadas a las condicionales tienen su base en la lógica matemática. Por tanto, la oposición entre las tres condiciones expuestas arriba se puede reducir a dos operaciones de lógica proposicional de la semántica formal (tabla 3).

	CONDICIÓN NECESARIA	CONDICIÓN SUFICIENTE	CONDICIÓN NECESARIA Y SUFICIENTE
DESCRIPCIÓN	P implica Q; Q es imposible sin P	P implica Q; P garantiza/asegura Q	P si y solo si Q; Q si y solo si P
EJEMPLO	Oxígeno como necesario (pero no suficiente) para vivir	Poder dividir un número por 4 como suficiente para ser un número par	Relación entre respirar y estar vivo
EXPRESIÓN EN LÓGICA PROPOSICIONAL	$P \rightarrow Q$		$P \leftrightarrow Q$

Tabla 3. *Lógica proposicional de condiciones.* Elaboración propia.

Según Lobo (2013), en el portugués, las construcciones de condición suficiente pueden introducirse por *se* seguido de indicativo o subjuntivo (incluido el futuro de subjuntivo) y por *caso* seguido de subjuntivo (solo el presente o imperfecto). En cambio, la condición necesaria exige también el adverbio de focalización exclusiva *só, somente* o *apenas* (23a), aunque aquí consideramos que existen estructuras de condición necesaria en las que no está presente este adverbio (23b):

- (23) a. Você só melhora se *deixar* de fumar. (Adaptado de Peres et al, 1999: 638)
b. Amanhã, se *estiver* sol, eu e a Maria arranharemos uma maneira de lavar o cabelo.

Siguiendo a la misma autora, los bicondicionales (estructuras de condición necesaria y suficiente) siempre vienen introducidas por las locuciones conjuntivas *desde que, contanto que* y *a não ser que*.

Por un lado, esta clasificación prescriptiva abre camino a una posible explicación de la restricción sobre el futuro de subjuntivo: únicamente es posible su uso en las estructuras de condición suficiente. Sin embargo, no explica por qué *caso* no acepta la misma forma verbal, ya que también puede introducir las condicionales de condición suficiente. Es más, en realidad la correspondencia entre conector y tipo de condicional es mucho más flexible. Parece que cada una de las conjunciones (cuasi)sinónimas —*se, caso* y *desde que*— es capaz de introducir la prótasis de los tres tipos de condicionales⁸, como demuestran los siguientes ejemplos extraídos del Corpus do Português NOW (Davies, 2016-):

- (24) a. Pode usar a água parada da piscina, *desde que* não haja mais resíduos de cloro ativo. [Necesaria]
b. *Caso* o projecto vá para a frente, existirá a necessidade de proceder a alterações na circulação rodoviária e pedonal. [Necesaria y suficiente]

Además, específicamente las prótasis formadas de *se* con futuro de subjuntivo también pueden formar parte de cualquiera de los 3 tipos de condicionales (25):

- (25) a. *Só* haverá segundo resgate à Grécia *se* *houver* adiamento das eleições.
[Necesaria]

⁸ No se ha observado el uso de *desde que* para introducir una condición suficiente, pero dado que no se ha analizado una cantidad significativa de frases, no se puede descartar la posibilidad.

- b. A semana ficou entretanto marcada por novas ameaças de Bolsonaro, que prometeu prender os adversários políticos *se for* eleito Presidente do Brasil. [Necesaria y suficiente]
- c. Os [turistas gringos] mais jovens gastam bem, bebem bastante, adoram água de coco e tapioca. *Se vier* mais nas próximas temporadas a gente vai ficar muito feliz. [Suficiente]

De momento, se ha demostrado que *se* con el futuro de subjuntivo se distribuye por todos los 3 tipos de condición.⁹ Que esta conjunción en particular se puede emplear en cualquier tipo de condición no es muy de extrañar dado que es el conector condicional por excelencia. La pregunta es si *caso* también da cuenta de todas las posibilidades, a pesar de su supuesta restricción a las condiciones suficientes prescrita por las gramáticas:

- (26) a. Caso seja encontrado alguma anormalidade, é preciso procurar um médico imediatamente. [Suficiente]
- b. O Manisaspor terá, necessariamente, de reabrir as negociações com os encarnados, caso pretenda recuperar a pontuação. [Necesaria]
- c. Caso tenha uma conta no Facebook, você poderá utilizá-la para comentar. [Necesaria y suficiente]

El análisis de estas oraciones confirma que la subdivisión de las oraciones condicionales según si la condición es necesaria o no lleva a ningún resultado conclusivo respecto al tiempo verbal en cuestión: ni *se* ni *caso* se restringe a alguna condición en concreto (a pesar de las afirmaciones de las gramáticas), por lo que la incompatibilidad del futuro de subjuntivo con *caso* pero no con *se* no parece que viene de esta distinción.

5.4. Conjunciones temporales con futuro de subjuntivo

En contraste con el ámbito de las condicionales, el futuro de subjuntivo tiene lugar en oraciones temporales introducidas por diversos conectores:

- (27) Assumirei as minhas responsabilidades *quando houver* prova da minha paternidade.
- (28) Trabalharei duro para voltar ao palco *assim que puder*.

⁹ Los resultados van en contra de las descripciones de las gramáticas sobre la relación entre ciertos conectores y el tipo de condicional que pueden introducir. De hecho, esta incongruencia justifica la investigación sobre hasta qué punto los hablantes respetan las restricciones en el uso del futuro de subjuntivo que se hará en el apartado 6.

- (29) *Enquanto tiver* forças para suportar esta pressão, continuarei.
- (30) A música dela será muito bem vinda *sempre que vier*.
- (31) *Logo que der* darei novas notícias,
- (32) Brasil poderá tirar proveito da globalização *depois que fizer* suas reformas e ampliar sua produtividade.

Se observa inmediatamente que la oración principal se flexiona en el futuro de indicativo. Es posible también el presente de indicativo y el imperativo, siempre cuando tengan referencia futura.

Atendiendo a una cuestión de la nomenclatura, la asunción tradicional es que el futuro de subjuntivo encarna un valor temporal de futuridad (Marques, 2010). Sin embargo, y como exponen Parkinson (1997) y Marques (2010) respectivamente, no contiene intrínsecamente un valor futuro y no siempre se opone al presente de subjuntivo en términos de temporalidad. Dentro de las oraciones temporales, quizás la expresión más representativa de esa afirmación es el hecho de que la locución conjuntiva *depois que* permite el futuro de subjuntivo, mientras que *antes que*, no:

- (33) *Depois que estiver* pronta, a nova rodovia terá também uma ciclovía
- (34) O que queremos é acautelar as coisas *antes que elas aconteçam/*acontecerem*

Esta alternancia es algo incongruente con la temporalidad asociada a los eventos. En el caso de (33), el evento denotado por la subordinada introducida por *depois que* tendría lugar antes del resultado en la oración principal; contrariamente, en (34), aunque la subordinada se introduce por *antes que*, que las cosas sucedieran sería posterior al evento de la principal: un contexto, en principio, adecuado para la selección de un tiempo futuro.

Como se ha visto en 5.1.1, Comrie y Holmback (1984) dirían que la diferencia radica en la definitud. Ilustrando con ejemplos de los propios autores, con *depois que* y (opcionalmente) futuro de subjuntivo (35a), el emisor «commits himself to the fact that the addressee will arrive»; en cambio, en (35b), con *antes que* y a la exclusión del futuro de subjuntivo, el emisor no se compromete con que el destinatario llegue (Comrie y Holmback, 1984: 219):

- (35) a. *Depois que você chegar/chegue*, eu vou sair
- b. *Antes que você chegue/*chegar*, eu vou sair

En todo caso, los ejemplos (35) añaden más pruebas al hecho de que el futuro de subjuntivo no se proyecta hacia el futuro en todos los casos, ya que en (35a) la acción descrita

por el verbo en futuro de subjuntivo es previa a la salida del emisor. Es posible que la restricción proceda de una interpretación por parte de los hablantes del adverbial *antes* como incompatible con una referencia futura, como ha descrito Partee (1973) y se ha corroborado por Silvano y Cunha (2015) en las oraciones con *antes de* y *depois de* en portugués.

Si el valor semántico del adverbial influye en la conceptualización del tiempo, esta misma interpretación parece dar cuenta de la incompatibilidad de otro conector temporal con el futuro de subjuntivo: *desde que*. Esta conjunción marca el primer momento en una delineación de un período de tiempo concreto y la restricción sobre su combinación con un tiempo futuro (ya sea subjuntivo, ya indicativo) se observa también en algunas otras lenguas románicas:

- (36) *Desde que comience/?comienza/*comenzará* la campaña el próximo viernes 12, la caravana recalará en Canarias.
- (37) *Desde que começa/*começará/*começar* a floração até perder as folhas, a amarilis necessita de adubo líquido.
- (38) *Traballarem des que surti/?surt/*sortirà* el sol.

De igual modo que los hablantes rechazan el futuro de subjuntivo precedido por *antes de* o *antes que* por asociación con el tiempo pasado, es posible que, al hacer referencia al inicio de un intervalo de tiempo, también se interpreta como incompatible el tiempo futuro con *desde que*.

Como *desde que* marca el inicio de un intervalo de tiempo, cabe destacar que *até que*, locución conjuntiva que define el final de dicho intervalo, tampoco es compatible con el futuro de subjuntivo en portugués, incluso cuando denota un evento hipotético en el futuro:

- (39) Por isso, a condução de classificar como homicídio sem intenção de matar era apropriada *até que* novos fatos *sejam/*forem* trazidos à luz.
- (40) A Justiça determinou que ele fique num abrigo *até que haja/*houver* informações sobre a mãe.

¿Es posible, entonces, que el futuro de subjuntivo es incompatible con la referencia a intervalos de tiempo? No se combina con las locuciones conjuntivas prototípicas de la demarcación de un período concreto de tiempo —*desde que* y *até que*— aunque no hay restricciones sobre su uso con los conectores *enquanto* y *siempre que* que, en principio, también representan un período demarcado de tiempo. Los últimos definan, sin embargo, un intervalo por sí solos, mientras que *desde que* y *até que* solo marcan el punto de partida o el fin del

intervalo, sin englobar su totalidad. Es decir que, en cuanto a las conjunciones temporales, parece que una referencia a un punto o período definido de tiempo favorece el uso del futuro de subjuntivo.

6. LOS USOS REALES DEL FUTURO DE SUBJUNTIVO: HACIA EL DESCRIPTIVISMO

Hasta ahora, las restricciones mencionadas vienen dadas por gramáticas de la lengua que, muchas veces, adoptan un enfoque prescriptivista: «the conscious and explicit efforts to regulate the language of others that carry institutional authority» (Curzan, 2014: 17). A la vez, se han visto restricciones —por ejemplo, según conectores— que son difíciles de razonar si subscribimos el prescriptivismo de las gramáticas. Lo que nos aportan los corpus son datos del uso real de la lengua y, de hecho, consultando el conjunto de bases de datos amplio del Corpus do Português (Davies, 2016-) se observan usos del futuro de subjuntivo en aquellos espacios de los que prescriptivamente quedaría excluido.

6.1. Caso y el futuro de subjuntivo

Un pilar principal del presente trabajo ha sido la identificación e investigación de la aparente agramaticalidad del futuro de subjuntivo con diferentes conjunciones en las oraciones condicionales. Como se ha destacado en otros apartados, si el futuro de subjuntivo tiene un matiz de posibilidad futura, lógicamente encajaría bien en muchas oraciones condicionales; sin embargo, está restringido a las subordinadas introducidas por *se*, mientras que las introducidas por el sinónimo *caso* (y por cualquier otra conjunción) aparentemente no aceptan el futuro de subjuntivo.

Una búsqueda por el corpus NOW (Davies, 2016-) de «caso [vsf%]», que hace coincidir resultados de *caso* seguido por algún verbo flexionado en el futuro de subjuntivo, demuestra una frecuencia total de 526 resultados. La mayoría de estas concordancias (327) son de *caso for*; una mirada más minuciosa a estos resultados revela que, a su vez, muchos provienen de la estructura *se o caso for*, *quando o caso for*, u otras estructuras con una conjunción distinta y el sustantivo *caso* en función de sujeto del verbo en futuro de subjuntivo.

HELP	① ★	ALL FORMS (SAMPLE): 100 200 500	FREQ	TOTAL 526 UNIQUE 24 +
1	① ★	CASO FOR	327	
2	① ★	CASO HOUEVER	56	
3	① ★	CASO FOREM	36	
4	① ★	CASO ESTIVER	29	
5	① ★	CASO TIVER	21	
6	① ★	CASO VIER	10	
7	① ★	CASO QUISEIR	7	
8	① ★	CASO TIVEREM	6	
9	① ★	CASO FIZER	5	
10	① ★	CASO COUBEREM	5	
11	① ★	CASO COUBER	4	
12	① ★	CASO DER	4	
13	① ★	CASO ESTIVEREM	2	
14	① ★	CASO PUDER	2	
15	① ★	CASO TIVERES	2	
16	① ★	CASO SOUBER	2	
17	① ★	CASO VIEREM	1	
18	① ★	CASO TIVERMOS	1	
19	① ★	CASO QUISEREM	1	
20	① ★	CASO PUDEREM	1	
21	① ★	CASO OBTIVER	1	
22	① ★	CASO FIZEREM	1	
23	① ★	CASO ESTIVERMOS	1	

Figura 1. Busqueda «caso [vsf%]» en el corpus NOW

1	18-08-01 PT	Correio da Manhã	A B C	Q	criança de cinco anos apresenta problemas de o foro mental e que, quando o caso for oficialmente comunicado a a comissão, será z
3	18-08-10 PT	DNoticias (1)	A B C	Q	o Instituto Nacional de Toxicologia, o que pode agravar a pena se o caso for a tribunal. # A Agência Lusa contactou o hospital e a Gu
4	18-10-04 PT	Observador	A B C	Q	acusados de crimes em outros países. Há, porém, exceções: se o caso for de terrorismo e de criminalidade internacional organizada
5	18-10-08 PT	Notícias ao Minut	A B C	Q	Silva considera, em o entanto, que Bolsonaro não reconhecerá Taiwan como um país caso for eleito, apontando a importância de o
6	18-10-18 PT	SIC Noticias	A B C	Q	financiaram campanhas com interesses não muito republicanos ", comentou. # Se o caso for comprovado, há a caracterização de c
14	18-08-03 BR	Valor Economico (7)	A B C	Q	, enquanto a educação profissional soma 11%. # Cada vez que um novo caso for analisado, um link com o resultado de a checagem i
15	18-08-06 BR	Noticias do Dia Online	A B C	Q	terão o direito de dirigir suspenso por 12 meses. O valor dobra se o caso for de reincidência em os últimos 12 meses. # Só em 2018,
16	18-08-06 BR	Tecnimundo	A B C	Q	grana está curta para comprar um smartphone ou se você quiser complementar o presente, caso for comprar um laptop, uma opçã
17	18-08-07 BR	ICMBi	A B C	Q	a barreira será desmontada e ela, inclusive, pode alterar de local, se caso for constatada necessidade. " Com isso, esperamos reforç
18	18-08-08 BR	Folha de S.Paulo	A B C	Q	fotos de infância ele levou, não ficou nada. " # Quando o caso for encerrado, mãe e filha planejam deixar Campo Grande. " Infelizme
19	18-08-17 BR	Terra	A B C	Q	cumprir seria uma violação ", insistiu. Segundo ela, em 2019 quando o caso for finalmente concluído, o Comitê pode determinar se c
20	18-08-22 BR	Campo Grande News	A B C	Q	magistrada volta para turma de " impedidos " Órgão explicou que, quando caso for a a pauta, serão convocados desembargadores c
21	18-10-06 BR	Engeplus	A B C	Q	terão o direito de dirigir suspenso por doze meses. O valor dobra se o caso for de reincidência em os últimos doze meses. # De acor
22	18-10-07 BR	G1	A B C	Q	as eleições. Ele agradeceu a os eleitores e reforçou que deve priorizar a transparência caso for eleito. # " O povo foi dizer" eu quero i
23	18-10-09 BR	G1	A B C	Q	que o prefeito espera o fim de a investigação de a policia. Se o caso for para a Justiça ele diz ter segurança de que será julgado impr
24	18-10-16 BR	Terra	A B C	Q	o presidente de os EUA, Donald Trump, prometeu uma " punição severa " caso for provado que a Arábia Saudita ordenou a morte d
25	18-10-19 BR	EXAME.com	A B C	Q	Por meio de sua assessoria de imprensa, o WhatsApp informou que, se o caso for confirmado, essas empresas estariam vendendo €
26	18-10-19 BR	EXAME.com	A B C	Q	e que a Arábia Saudita terá que sofrer " severas " consequências " se o caso for confirmado. # O secretário de Estado americano, Mil
27	18-10-19 BR	O POVO Onlin	A B C	Q	não é prova jurídica. Para haver prova é necessário haver investigação. Se o caso for investigado e nada for provado, melhor para o
28	18-04-24 AO	Jornal de Angola	A B C	Q	está a transmitir a sua experiência a os angolanos, para que possa implementar- la caso for necessário. " Um de os objectivos de o c
29	18-01-17 PT	ECO Economia Online	A B C	Q	recusou quaisquer comentários. # Se o Executivo não notificar a Comissão, mas o caso for considerado pertinente, Bruxelas pode in
30	18-03-24 PT	Notícias ao Minut	A B C	Q	depois de a morte de a criança e está programada para ser destruída quando o caso for encerrado. Recomendados para si # Seja se
31	18-04-12 PT	Jornal Económico	A B C	Q	por cento se o consumo de electricidade for inferior ou igual a 30 kWh/mês, caso for um consumo de 30 a 60 kWh/mês terá um des

Figura 2. Primera página de líneas de contexto para el resultado «caso for» en el corpus NOW

Evidentemente, no pueden considerarse todos los resultados de esta búsqueda como ejemplos de la combinación de la conjunción *caso* con el futuro de subjuntivo. Sin embargo, sí que se observan algunas verdaderas ocurrencias de esta construcción:

- (41) Bolsonaro não reconhecerá Taiwan como um país *caso for* eleito.
- (42) Donald Trump [...] prometeu uma "punição severa" *caso for* provado que a Arábia Saudita ordenou a morte de Khashoggi.
- (43) *Caso for* um consumo de 30 a 60 kWh/mês terá um desconto de 20%.

- (44) Por isso está a transmitir a sua experiência aos angolanos, para que possa implementá-la *caso for* necessário.
- (45) O interessado deverá trazer RG [...] e, *caso for* menor de idade, documentação do responsável.

Cabe destacar también una construcción especial que forma parte de los resultados de esta búsqueda: la yuxtaposición de las conjunciones *se* y *caso* para introducir la condicional con futuro de subjuntivo.

- (46) *Se caso for* tuberculose e for tratado no começo não ficará sequelas no pulmão.
- (47) *Se caso for* constatado sua morte [...], que os responsáveis por sua morte sejam condenados.

Hay un total de 19 ocurrencias de *se caso for* en el corpus NOW. Este uso es interesante porque remite a una posible estrategia para la combinación de *caso* con el futuro de subjuntivo. Por un lado, debe haber cierta noción por parte de los hablantes que *caso* es sinónimo de *se*, conjunción por excelencia de las subordinadas con el futuro de subjuntivo, y por tanto debería poder introducir el mismo tipo de condicionales; a la vez, estos hablantes son conscientes de la restricción impuesta por esta conjunción, al menos por la gramática prescriptiva. Una condicional introducida por *se*, entonces, pero con *caso* junto al verbo en futuro de subjuntivo, representa una manera de complacer los instintos del hablante y la gramática tradicional.

Otro fenómeno notable que se aparenta en algunas de las ocurrencias de *caso for* surge cuando dentro de una condicional con futuro de subjuntivo existe una subcondición. En este caso, la primera oración puede ir introducida por *se* y la segunda por *caso*:

- (48) *Se* você *quiser* complementar o presente, *caso for* comprar um laptop, uma opção é dar uma mochila.
- (49) A oposição defende que o presidente seja julgado, *se* as acusações de corrupção contra ele *forem* levadas aos tribunais, e seja preso, *caso for* considerado culpado.

Parece bastante claro que se trata de evitar la repetición de la misma conjunción en ambas oraciones condicionales. Es otra señal de que al menos algunos hablantes perciben cierta compatibilidad semántica de *caso* con el futuro de subjuntivo. Cabe destacar, aun así, que claramente las dos conjunciones no se consideran igual de óptimas: por lo visto, no hay ninguna serie de oraciones condicionales en la cual la primera se introduzca por *caso* y la segunda por

se. Es decir, aunque el hablante acepte el uso de *caso* con el futuro de subjuntivo, hay una clara jerarquía: todavía prefiere el uso de *se*.

Se han identificado, entonces, varias combinaciones de la conjunción *caso* con *for*, aunque la frecuencia de los resultados se oscurece por aquellas ocurrencias de *caso* como sustantivo en función de sujeto del verbo. Es más probable que el *caso* buscado actúe como conjunción (y no sujeto) con los verbos impersonales o los verbos flexionados en segunda persona o en plural; por ejemplo, con el verbo *houver* (frecuencia: 56) o *forem* (frecuencia: 36):

- (50) *Caso houver dependentes menores de idade, também devem ser apresentadas cópias dos documentos.*
- (51) [...] poderá motivar uma investigação da Polícia Federal *caso houver* um pedido do Judiciário.
- (52) *Caso forem* vários os sublocatários, esse direito caberá a todos ou a qualquer um deles.
- (53) *Caso forem* para a escola a pé, evitem passar por locais ermos.

Respecto a la distribución geográfica de los resultados de la búsqueda de *caso* y futuro de subjuntivo, la frecuencia de resultados por país se aprecia en la tabla 4. Existe por lo menos una ocurrencia procedente de cada uno de los 4 países representados en el corpus NOW, pero como no se ha podido filtrar la búsqueda para eliminar los ejemplos de *caso* como sustantivo, no es posible fiar totalmente de la frecuencia relativa por país, que podría verse afectada por aquellos resultados no deseados. Aun así, se observa una tendencia general por la cual la estructura en cuestión tiene uso más frecuente en Angola. Entre las dos variantes más representadas en el corpus, la brasileña favorece considerablemente el uso de *caso* con el futuro de subjuntivo frente a la europea.

PAÍS	FRECUENCIA	TAMAÑO DEL CORPUS (MILLONES)	FRECUENCIA POR MILLÓN
Brasil	419	929.3	0.45
Portugual	85	493.9	0.17
Angola	21	16.1	1.30
Mozambique	1	3.7	0.27

Tabla 4. Frecuencia de ocurrencias de «caso» + futuro de subjuntivo por país. Corpus do Português: NOW (Davies, 2016-)

6.2 Oraciones temporales en corpus

A diferencia de las condicionales introducidas por *caso*, en las oraciones temporales, ciertas restricciones según conector parecen estar mucho más presentes para los hablantes. En 5.4 se expusieron los posibles motivos por los cuales las conjunciones *antes que*, *desde que* y *até que* no permiten un verbo en futuro de subjuntivo. Estos motivos radicaban en restricciones semántico-temporales: en el caso de *antes que*, posiblemente por asociación con una referencia temporal de pasado, y en *desde* y *até que*, por una incompatibilidad del futuro de subjuntivo con referencias a puntos de partida o finalización de un intervalo de tiempo. Es una situación distinta a la del contraste entre *se* y *caso*, conjunciones que cuentan con contenido semántico muy estrechamente vinculado (o incluso indistinguible).

En el corpus NOW (que, recordemos, contiene textos procedentes de noticias — típicamente con un lenguaje más normativo), no existe ninguna correspondencia para la búsqueda *antes que* [vsf%]. El corpus Web/Dialects (Davies, 2016-), que recopila usos lingüísticos del portugués de todo tipo de fuentes en internet, tendría que aproximarse más a los usos informales de la lengua. Incluso así, solo existen tres ocurrencias en la búsqueda, cada una con un verbo diferente.

- (54) Sobre o Design Gamer antes que estiver estilo retro legal
- (55) Dê uma olhada nesse lugar e antes que souber também estará voltando todos os anos.
- (56) Governadores não enrola com o dinheiro dos investidores e devolva já antes que derem sumiço.

La frase (54) no tenía sentido y, accediendo a la fuente de la ocurrencia, no era posible encontrar la frase en la página. Se trata de un interfaz de un producto en venta con el estampado «Gamer long before it was cool», por lo que la extracción de parte de la frase «Gamer antes que estiver legal» se supone que viene de una traducción automática. Asimismo, la frase (55) tampoco suena natural y, tras una investigación más exhaustiva, resulta que también proviene de la traducción automática de una reseña originalmente escrita en inglés. Si aún se incluyen estos resultados anómalos (que no constituyen usos humanos reales), y teniendo en cuenta que la frecuencia total de *antes que* en el corpus Web/Dialects es de 27.747, entonces el futuro de subjuntivo responde por menos de 0.01% de todas las oraciones introducidas por esta conjunción en cada corpus. Estos resultados apuntan a una tendencia muy fuerte a rechazar la

combinación del futuro de subjuntivo con *antes que*, tal como las gramáticas prescriben, incluso en el habla más informal.

En el caso de *desde que*, esta conjunción puede tener valor temporal o condicional, por lo que los resultados se tienen que revisar para asegurar su buena clasificación. En efecto, todos los 3 resultados de *desde que* [vsf%] en el corpus NOW son condicionales, y no hay ninguna oración temporal.

En el lenguaje supuestamente más normativo, *até que* corre la misma suerte, con tan solo un uso en el corpus NOW (57). Sin embargo, parece que aquí los hablantes están más dispuestos a combinar la conjunción con el futuro de subjuntivo en contextos menos formales, como indican los 8 resultados en el Web/Dialects (58-65). También hay una distribución relativamente igualada entre usos provenientes de Portugal (3 ocurrencias) y Brasil (5 ocurrencias), mientras que el último resultado es de Angola.

- (57) A gente vai continuar aqui *até que* for preciso.
- (58) Os itens que não estão marcados não aparecerão na pesquisa *até que* forem ativados novamente.
- (59) A soberania legal de Portugal continuaria *até que* forem dados os passos considerados apropriados.
- (60) Vai haver um compasso de espera de quatro ou cinco meses *até que* for eleito um novo Governo.
- (61) *Até que* tivermos em nosso país problemas sociais e bolsões de pobreza espalhados por praticamente todas as nossas cidades teremos sempre pessoas marginalizadas.
- (62) Não julga a tua co-pessoa humana, *até que* tiveres chegado na situação dela!
- (63) *Até que* houver alguém disposto a "se entregar", todas as curas serão possíveis.
- (64) Depois, pouco a pouco, ir-se-á apagando pelo meu corpo dentro *até que* fizer (*sic*) noite mesmo ao pé das janelas da minha alma.
- (65) Até que estivermos certos de que o Espírito Santo está realmente nos guiando, mantemos nossas mãos fora.

De especial destaque son las frases (61) y (64) por diferentes motivos. El valor de *até que* en (61) se aproxima más al conector *enquanto*, que, de hecho, permite el futuro de subjuntivo, de tal manera que este emisor combina una conjunción que formalmente rechaza el futuro de subjuntivo, pero semánticamente lo acepta. (64) procede de una página web dedicada a difundir obras de Fernando Pessoa, y se observa que el editor reconoce la

agramaticalidad del futuro de subjuntivo aquí, marcado con *sic*; claramente un uso del futuro de subjuntivo normativo para un hablante, pero no para otro.

7. CONCLUSIONES

Este estudio tenía como objetivo proponer una descripción completa y curada del futuro de subjuntivo en el portugués actual, motivado por las discrepancias notadas entre la nomenclatura y las descripciones de esta forma verbal, por un lado, y su manifestación sintáctica y semántica, por otro. A lo largo del trabajo, se han tratado los contextos sintácticos en los que el futuro de subjuntivo puede tener lugar, haciendo hincapié en los ámbitos que cuentan con restricciones en principio inexplicables o dudosas. A modo de análisis, se consultó el Corpus do Português (Davies, 2016-), tanto la base de datos NOW como la Web/Dialects.

En las oraciones de relativo, se ha visto que una primera distinción entre antecedentes definidos e indefinidos no da cuenta de la elección del futuro de subjuntivo. Ya que Fidalgo (2024) ha llevado a cabo un estudio minucioso del tema, utilizando el mismo Corpus do Português, se concuerda con los hallazgos bien fundamentados del autor que afirman que, en el caso de un antecedente definido, la alternancia presente de indicativo-futuro de subjuntivo depende de si el hablante se compromete solo con la existencia del antecedente, o también con su identificación (Fidalgo, 2024).

Respecto a la temporalidad, los ejemplos recopilados de los corpus y el análisis llevado a cabo apoyan la posición de Marques (2010, 2016) acerca de la referencia temporal intrínseca del futuro de subjuntivo. Este tiempo verbal no se opone siempre a otros tiempos de subjuntivo en términos de temporalidad y puede encontrarse excluido de oraciones subordinadas con valor de posterioridad respecto a la acción denota por el verbo matriz: es el caso de las oraciones introducidas por *antes que*. Aparte de la relación temporal entre las cláusulas, se ha podido identificar una incompatibilidad del futuro de subjuntivo con la referencia al principio o final de un intervalo de tiempo, aunque su combinación con conectores que engloban todo este intervalo (*enquanto, sempre que*) es normativa. De forma general, los usos de los hablantes se alinean con la norma en cuanto a las oraciones temporales, con tan solo algunas excepciones muy concretas encontradas en los corpus.

Acudiendo a una pregunta central del trabajo, se han propuesto dos enfoques para justificar por qué solo el conector *se* puede emparejarse con el futuro de subjuntivo en las oraciones condicionales. La clasificación de diversas oraciones introducidas por *se, caso y desde que* fue no concluyente, de modo que no se ha confirmado la hipótesis relacionada con

la distinción semántica en términos del tipo de condición que exige cada conector o, de hecho, el futuro de subjuntivo en sí, que aparece en cualquiera de las 3 condiciones, con que se introduzca por *se*. Por tanto, de las dos explicaciones ofrecidas, la propuesta etimológica parece tener más peso (aunque no sea del todo explicativa) a la hora de especular sobre la distribución del futuro de subjuntivo dentro de las condicionales: se mantiene el mismo contexto de uso que el futuro perfecto latino. Idealmente, se investigaría con más detalle esta aproximación, además de aplicar otros tipos de análisis a las oraciones condicionales encontradas en los corpus (como evaluar el grado de compromiso epistémico por parte del hablante (Farkas, 1992)) a fin de encontrar resultados más decisivos.

Al fin y al cabo, parece que algunas de las restricciones son fruto del prescriptivismo de las gramáticas. Hay limitaciones prácticamente indiscutibles —como la incompatibilidad de *antes que* con el futuro de subjuntivo— pero otras no tanto; la señal más importante respecto a los usos reales del tiempo verbal en cuestión se aprecia en la cantidad considerable de combinaciones de *caso* con el futuro de subjuntivo en los corpus. Estos usos apuntan a un cambio lingüístico respecto a las conjunciones condicionales que permiten este tiempo verbal y reflejan que los hablantes no necesariamente aceptan que solo *se* sea compatible con el futuro de subjuntivo. No solo eso, sino indican que, pese a que el futuro de subjuntivo haya desaparecido funcionalmente del español y el gallego, actualmente gana terreno en la lengua portuguesa, su último bastión.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Adams, E. (1965). The Logic of Conditionals. *Inquiry*, 8(1–4): 166–197. doi:10.1080/00201746508601430
- Arroyo Vega, P. (2017). El futuro de subjuntivo en el castellano del siglo XV de la Corona de Aragón. *Ibero-Romania*, 2017(85), 89–104. <https://doi.org/10.1515/iber-2017-0002>
- Bloch, E. D. (2011). *Proofs and Fundamentals: A First Course in Abstract Mathematics* (Second edition). Springer New York.
- Bosque, I. (2012). Mood: Indicative vs. Subjunctive. En: J.I. Hualde, A. Olarrea y E. O'Rourke (eds), *The Handbook of Hispanic Linguistics*: 373–394. Malden, MA: Blackwell.
- Chalker, S., y Weiner, E. S. C. (1998). *The Oxford dictionary of English grammar*. Oxford University Press.
- Colmrie, B. y Holmback, H. (1984). The future subjunctive in Portuguese: a problem in semantic theory. *Lingua*, 63, 213–253.
- Cunha, C. y Cintra, L. (2017). *Nova gramática do português contemporâneo* (7ª ed.). Lexikon.
- Curzan, A. (2014). *Fixing English: Prescriptivism and language history*. Cambridge University press.
- Davies, M. (2016-). Corpus do Português: NOW. Disponible en línea en <https://www.corpusdoportugues.org/now/>
- Davies, M. (2016-) Corpus do Português: Web/Dialects. Disponible en línea en <http://www.corpusdoportugues.org/web-dial/>.
- De Castilho, A. T. (2010). *Nova gramática do português brasileiro*. Editora Contexto.
- Farkas, D. (1992). On the Semantics of Subjunctive Complements. En: P. Hirschbühler y E. Koerner (Eds.), *Romance Languages and Modern Linguistic Theory: Selected papers from the XX Linguistic Symposium on Romance Languages, University of Ottawa, April 10–14, 1990* (69–104). John Benjamins Publishing Company. <https://doi.org/10.1075/cilt.91.07far>
- Ferreira, I. (1998). Afinidades semânticas entre estruturas condicionais e outras construções. *Actas do XIII Encontro da Associação Portuguesa de Linguística*, 1, 287–301.
- Fidalgo, F. J. (2024). Funcionalidad y valores del Futuro de conjuntivo en las oraciones de relativo en portugués. *Études romanes de Brno*, 45(3), 183–206. <https://doi.org/10.5817/ERB2024-3-10>

- Flanzer, V. (2019). *ClicaBrasil: Portuguese Language and Culture for Intermediate Students*. Liberal Arts Instructional Technologies (LAITS) / Center for Open Educational Resources and Language Learning (COERLL).
- Gerards, D. P. y Kabatek, J. (2018). Grammaticalization, Distance, Immediacy and Discourse Traditions: The Case of Portuguese caso. En: S. Pons Bordería y O. Loureda Lamas (Eds.), *Beyond Grammaticalization and Discourse Markers*. Brill. https://doi.org/10.1163/9789004375420_006
- Gildersleeve, B. L. y Lodge, G. (1913). *Gildersleeve's Latin grammar* (3ª ed.). Macmillan.
- Gomes, L. y Gonçalves, M. M. (2021). *The Portuguese Subjunctive: A Grammar Workbook* (1ª ed.). Routledge. <https://doi-org.sire.ub.edu/10.4324/9781003008118>
- Hermont, A. B. y Martins, A. L. (2020). Tense, Aspect, Mood and Modality. *Scripta (Belo Horizonte)*, 24(51), 27–45. <https://doi.org/10.5752/P.2358-3428.2020v24n51p27-45>
- Hirata, F. B. M. (2001). Orações condicionais: contínuo semântico-pragmático. *Revista Estudos Linguísticos*, 30(1), 1-10.
- Hooper, J. B. (1975). On assertive predicates. *Syntax and Semantics*, 4, 91-124. Brill.
- Institut d'Estudis Catalans: Banco de datos (CTILC) [en línea]. *Corpus Textual Informatitzat de la Llengua Catalana*. <https://www.iec.cat>. [Consultado 21/04/2025].
- Juge, M. L. (2023). Increasing morphological mismatch via category loss. En: Kavitskaya, D. y Yu, A. C. L. (eds.), *The Life Cycle of Language: Past, Present, and Future*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oso/9780192845818.001.0001>
- Koch, S. (2021). La etimología del futuro de subjuntivo en oraciones condicionales, temporales y relativas: El «futurum perfectum» latino. *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 14, 11-48.
- Laskova, V. (2017). On the nature of the subjunctive. *Lingua*, 189-190, 19-45. <https://doi.org/10.1016/j.lingua.2016.11.003>
- Lobo, M. (2013). Subordinação adverbial. En: Raposo, E. B. P. et al. (2013). *Gramática do português*, 2. Fundação Calouste Gulbenkian.
- López Rivera, J.J. (1994). *El Futuro de subjuntivo en castellano medieval*. Universidade de Santiago de Compostela.
- Maia, C. de A. (1997). *História do Galego-Português: Estado linguístico da Galiza e do Noroeste de Portugal desde o século XIII ao século XVI (com referência à situação do galego moderno)*. Fundação Calouste Gulbenkian.

- Marques, R. (2010). Sobre a semântica dos tempos do conjuntivo. *Actas do XXV Encontro Nacional da Associação Portuguesa de Linguística, 2010*, 549-565.
- Marques, R. (2013). Modo. En: Raposo, E. B. P. et al. (2013). *Gramática do português, 1*. Fundação Calouste Gulbenkian.
- Marques, R. (2016). O modo conjuntivo. En A. M. Martins y E. Carrilho (Eds.), *Manual de linguística portuguesa*. De Gruyter.
- Mateus, M. H. M. (2003). *Gramática da língua portuguesa*. 6a ed. Caminho.
- Mejías-Bikandi, E. (1994). Assertion and Speaker's Intention: A Pragmatically Based Account of Mood in Spanish. *Hispania*, 77(4), 892-902. <https://doi.org/10.2307/345752>
- Ngowa, N. J. y Ngonyani, D. S. (2020). The Subjunctive Mood in Giryama and Tanzanian Nyanja. *Studia Orientalia (Helsinki, Finland)*, 8(3), 99–118. <https://doi.org/10.23993/store.69768>
- Oliveira, F. (2013). Tempo verbal. En: Raposo, E. B. P. et al. (2013). *Gramática do português, 1*. Fundação Calouste Gulbenkian.
- Parkinson, S. (1997). Portuguese. En M. Harris y N. Vincent (Eds.), *The Romance languages*. Routledge, pp.131-169.
- Partee, B. H. (1973). Some Structural Analogies between Tenses and Pronouns in English. *The Journal of Philosophy*, 70(18), 601–609. <https://doi.org/10.2307/2025024>
- Penny, R. J. (1991). *A history of the Spanish language*. Cambridge University Press.
- Peres, J. y Móia, T. (1991). *Conexões frásicas*. Manuscrito, Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa.
- Peres, J.; Móia, T.; Marques, R. (1999). Sobre a forma e o sentido das construções condicionais em português. *Lindley Cintra. Homenagem ao Homem, ao Mestre e ao Cidadão. Ed. Cosmos/FLUL*, 627-653.
- Perini, M. A. (1978). Sintaxe e semântica do futuro do subjuntivo. *Cadernos de linguística e teoria da literatura, 1*, 20-42. <https://doi.org/10.17851/0101-3548.1.1.20-43>
- Perini, M. A. (2000). *Gramática descritiva do português*. Editora Ática.
- Perini, M. A. (2002). *Modern Portuguese: a reference grammar*. Yale University Press.
- Perini, M. A. (2016). *Gramática descritiva do português brasileiro*. Editora Vozes.
- Polášek, M. (2009). Algumas observações sobre o futuro do modo conjuntivo. *Études romanes de Brno*, 30(1), 211–223. <https://hdl.handle.net/11222.digilib/114835>

- Quer, J. (2006). Subjunctives. En: M. Everaert y H. van Riemsdijk (Eds.), *The Blackwell Companion to Syntax, vol. IV*. Blackwell, Oxford, pp. 660-684.
- Raposo, E. B. P.; Bacelar do Nascimento, M. F.; Mota, M. A. C. da; Segura, L.; Mendes, A. (2013). *Gramática do Português*. Fundação Calouste Gulbenkian,
- Real Academia Española: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <http://www.rae.es>. [Consultado 21/04/2025]
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española: «Glosario de términos gramaticales», [versión 1.0 en línea]. <https://www.rae.es/gtg/futuro-simple-de-subjuntivo> [Consultado 21/04/2025].
- Real Academia Galega (2012). *Normas ortográficas e morfolóxicas do idioma galego*. [23ª ed.] Editorial Galaxia.
- Reis, D. L. (2013). O uso do futuro do subjuntivo: variação e frequência. *Interdisciplinar-Revista de Estudos em Língua e Literatura*, 16, 117-130.
- Sapiña, J. R. (2023). El futuro de subjuntivo en los manuales del español jurídico como lengua extranjera. *Estudios de Lingüística*, 40, 177–196. <https://doi.org/10.14198/ELUA.24470>
- Schultheis, M. L. C. (2009). *The future subjunctive in Galician-Portuguese: A review of “Cantigas de Santa Maria” and “A demanda do Santo Graal.”* University of California, Los Angeles.
- Silvano, P. y Cunha, L. F. (2015). Infinitival before and after-clauses in European Portuguese: temporal and aspectual properties. *Linguística*, 10, 131–145.
- Terrell, T. y Hooper, J. (1974). A Semantically Based Analysis of Mood in Spanish. *Hispania*, 57(3), 484–494. <https://doi.org/10.2307/339187>
- Vesterinen, R. (2014). Extending the dominion of effective control – Its applicability to mood choice in Spanish and Portuguese. *Cognitive Linguistics*, 25(4), 583–616. <https://doi.org/10.1515/cog-2014-0059>
- Williams, Edwin B. (1975). *Do Latim ao português*. Tempo brasileiro.